



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

20 JUL 2020 14:57:02

Entrada **46643**

Pregunta parlamentaria_IRPH

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Joan BALDOVÍ RODA
Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO

El Diputado de Compromís, Joan Baldoví Roda, presenta, al amparo del artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, las siguientes preguntas al Gobierno, solicitando su respuesta por escrito.

En el Congreso, a 20 de julio de
2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Miles de afectados han visto como la segunda disposición adicional de la Ley 4/2013 de Fomento del Alquiler suprime la posibilidad de renovar la subsidiación de los préstamos concedidos. Esta medida puede abocar a muchas familias españolas a perder injustamente su vivienda protegida, y agrava la ya difícil situación de muchos ciudadanos en esta época de crisis económica.

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

1. ¿Piensa el Gobierno cumplir la Proposición No de Ley 161/001002 aprobada por la Comisión de Fomento en su sesión del día 15 de febrero de 2017, sobre la recuperación de las ayudas de subsidiación de préstamos protegidos, cuya supresión atrapó a tantas familias afectadas, y que fue presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, aprobada sin votos en contra y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, Núm. 114, 2 de marzo de 2017, Pág. 56, en sus propios términos: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a restablecer las ayudas de subsidiación de préstamos convenidos para la compra de vivienda protegida en las mismas condiciones que las establecidas en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.»? En caso afirmativo, ¿Qué acciones pretende iniciar y en qué plazos?

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

20 JUL 2020 14:57:02

Entrada **46643**

2. ¿Piensa el Gobierno cumplir la Proposición No de Ley 161/001774 aprobada por la Comisión de Fomento en su sesión del día 29 de noviembre de 2017, sobre un nuevo procedimiento para fijar los tipos de interés aplicables a la vivienda protegida, en la búsqueda de unos tipos de interés realmente justos y sociales para miles de familias afectadas, que fue presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, Núm. 272, 21 de diciembre de 2017, Pág. 20 en los siguientes términos: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a fijar un nuevo procedimiento de cálculo de estos tipos de interés de préstamos destinados a la adquisición de vivienda protegidas, más justo y orientado a su función social. Este nuevo procedimiento debe incluir mecanismos correctivos que impidan que los tipos fijados excedan a los del mercado libre. En ningún caso debe seguir empleándose el IRPH de entidades. El Gobierno deberá tener en cuenta a las asociaciones de afectados antes de la modificación del procedimiento.»? En caso afirmativo, ¿Qué acciones pretende iniciar y en qué plazos?

3. ¿Por qué motivo el Gobierno actual rechaza por tercera vez consecutiva la propuesta formulada por el Defensor del Pueblo, siendo además que está en consonancia con la Proposición No de Ley antes mencionada, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso?

Documento firmado de manera electrónica

Joan Baldoví Roda

Diputado de Compromís